

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, reunido de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.3 de las del proceso selectivo para la constitución de una Lista de Reserva de Ludotecarios para el Ayuntamiento de El Sauzal, en fecha 26 de abril de 2022, acordó:

Primero.- Establecer las valoraciones de la fase de concurso, en los siguientes términos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS
GUTIÉRREZ IBARRIA	JANA	***5337**	2,50
QUINTERO QUINTERO	NAYRA MARÍA	***0319**	2,00

Segundo.- Otorgar un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para solicitar la revisión de la valoración de los méritos efectuada por el Tribunal.

Tercero.- En caso de no haber alegaciones a los méritos, según la Base DecimoSegunda, la calificación final será la resultante de sumar a la nota obtenida en la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso, determinando el orden definitivo de los aspirantes seleccionados. Por tanto, las calificaciones definitivas de la fase de concurso-oposición serían las siguientes elevando al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para la aprobación de la correspondiente lista de reserva:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEFINITIVAS PROCESO SELECTIVO
GUTIÉRREZ IBARRIA	JANA	***5337**	10,25
QUINTERO QUINTERO	NAYRA MARÍA	***0319**	9

En El Sauzal, a la fecha de la firma,
(Documento firmado electrónicamente)
La Presidenta del Tribunal Calificador,
María Sánchez Sánchez

